Firmado digitalmente por:
RAMIREZ DIAZ JULIO EDISON
FIR 43297649 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/06/2024 14:41:13-0500

Firmado digitalmente por:
VALLES ANGULO Robert Heli
FAU 20301053623 hard
Motivo: JEFE DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Fecha: 03/06/2024 16:31:52-0500

Resolución Jefatural

Surquillo, 03 de junio de 2024.

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CRUZ Luis FAU
20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/06/2024 14:53:45-0500

Nº 091-2024/IGN/GG/ORRHH

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 01315-IGN/GG/ORRHH, de fecha 03 de junio de 2024 y la Orden de Operaciones N° 025-2024-IGN/DIG “PERÚ-ECUADOR III”, del 31 de mayo 2024.

CONSIDERANDO:

Firmado digitalmente por:
AVENDAÑO TAPIA KARINA FIR
43295649 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/06/2024 14:11:18-0500

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye como un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: *“(…) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (…)”;*

Que, mediante Resolución Jefatural N° 090-2024/IGN/GG/ORRHH, de fecha 31 de Mayo de 2024, se designó al **TTE EP Fernando Antonio MOLINA SHULLCA**, como Subdirector de Geodesia de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, mediante la Orden de Operaciones N° 025-2024-IGN/DIG “PERÚ-ECUADOR III”, de fecha 31 de mayo 2024, el Instituto Geográfico Nacional dispone los trabajos de campo en el marco de la Comisión Mixta de Límites de Perú – Ecuador; por lo tanto, en cumplimiento a ello, se prevé enviar una (01) escuadra de campo con personal capacitado en dicha materia para realizar el trabajo antes detallado, el mismo que estará a cargo del **TTE EP Fernando Antonio MOLINA SHULLCA;**

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita se formule la presente Resolución con el fin de encargar la **Subdirección de Geodesia de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, al **TTE EP Ronnie VERAMENDI CELIS** a partir del 03 al 18 de junio de 2024, por motivo de la participación del

Vo Bo
ORRHH
Firmado digitalmente por:
RAMIREZ DIAZ JULIO EDISON
FIR 43297649 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/06/2024 14:41:31-0500

TTE EP Fernando Antonio MOLINA SHULLCA en la comisión de trabajos de frontera común con Ecuador – Perú, según lo detallado en la Orden de Operaciones N° 025-2024-IGN/DIG "PERÚ-ECUADOR III";

Vo Bo
GERENCIA GENERAL
Firmado digitalmente por:
BARRIOS CRUZ Luis FAU
20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/06/2024 14:54:04-0500

Que, en el numeral 2.5 del Informe Técnico N° 000144-2022-SERVIR-GPGSC, de fecha 01 de febrero de 2022, define al encargo de funciones de la siguiente manera: *"(…) encargo de funciones únicamente procedería cuando el puesto de responsabilidad directiva tiene un titular que se encuentra temporalmente ausente. Ello no significaría que la plaza se encuentre vacante pues esta sigue siendo ocupada por su titular";*

Que, de conformidad al sub numeral 84.1 del Artículo 84° del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General", refiere que: *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos";*

Vo Bo
OAJ
Firmado digitalmente por:
AVENDAÑO TAPIA KARINA FIR
43295649 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/06/2024 14:11:35-0500

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración lo establecido en la Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 006-2024-DE del 12 de enero de 2024;

Estando a lo comunicado por el TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del **TTE EP Fernando Antonio MOLINA SHULLCA** como Subdirector de Geodesia de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**,** al **TTE EP Ronnie VERAMENDI CELIS**, a partir del 03 al 18 de junio de 2024.

Artículo 2°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL - JEFATURA -

Documento firmado digitalmente

O-224485775-A+
ROBERT HELI VALLES ANGULO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional